

ADENDA No. 2 A LA INVITACION DE MERITOS No. 1 de 2020 QUE TIENE POR OBJETO: “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE TERCERIZACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y SINIESTROS QUE LE RESULTE MÁS EFECTIVO, DESCRIBIENDO LA INTERACCIÓN ENTRE PROVEEDORES (TERCEROS), SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORE Y FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LOS RAMOS DE RIESGOS LABORALES Y VIDA”

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación de Méritos No. 01 del 2020 de Positiva Compañía de Seguros, que en su numeral 1.22 señala:

“(…) 1.22 RESPUESTAS A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Las respuestas serán publicadas a través de la Página Web de la entidad para que sean conocidas por todos los interesados y en ningún caso suspenderán los plazos establecidos en el cronograma del proceso ni constituirán por sí solas modificaciones de éstos.

Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva la discrecionalidad de responder o publicar las observaciones recibidas de manera extemporánea a la fecha señalada en el cronograma.

En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Así mismo, mediante adendas, Positiva Compañía de Seguros S.A podrá prorrogar el plazo de la presentación de las ofertas, en este sentido carecerán de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A.

En caso de Consorcios o de Uniones Temporales, las adendas y la información sobre preguntas y respuestas que sean enviadas al representante legal de los mismos se consideran como recibidas por todos los integrantes.

Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.(…)”

Y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los proponentes a la Entidad, garantizando los aspectos que demanda esta fase, es necesario modificar los anexos 6 y 7 de los términos de referencia, los cuales quedan así:

- a) “(…) ANEXO No. 6. EXPERIENCIA OFERENTE VERIFICABLE CON EL RUP

EXPERIENCIA HABILITANTE Y PONDERABLE DEL OFERENTE

Invitación de Méritos No. 01 de 2020 - CONSULTORÍA MODELO DE GESTIÓN

No.	Nombre Empresa Contratante	Valor Contrato SMMLV - RUP	Sector		Consecutivo en el RUP
			Financiero	Asegurador	
1					
2					
3					
4					

ADENDA No. 2 A LA INVITACION DE MERITOS No. 1 de 2020 QUE TIENE POR OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE TERCERIZACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y SINIESTROS QUE LE RESULTE MÁS EFECTIVO, DESCRIBIENDO LA INTERACCIÓN ENTRE PROVEEDORES (TERCEROS), SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORE Y FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LOS RAMOS DE RIESGOS LABORALES Y VIDA"

5					
---	--	--	--	--	--

EXPERIENCIA PONDERABLE DEL OFERENTE

No.	Nombre Empresa Contratante	Valor Contrato SMMLV-RUP	Sector	Consecutivo en el RUP
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

ADENDA No. 2 A LA INVITACION DE MERITOS No. 1 de 2020 QUE TIENE POR OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE TERCERIZACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y SINIESTROS QUE LE RESULTE MÁS EFECTIVO, DESCRIBIENDO LA INTERACCIÓN ENTRE PROVEEDORES (TERCEROS), SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORE Y FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LOS RAMOS DE RIESGOS LABORALES Y VIDA"

20				
21				
22				
23				
24				
25				
TOTAL				

Firma: _____

Representante Legal

Nota: En caso de presentarse por medio de Unión Temporal o Consorcio el oferente deberá discriminar la experiencia que aporta cada uno de los integrantes

ADENDA No. 2 A LA INVITACION DE MERITOS No. 1 de 2020 QUE TIENE POR OBJETO: “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE TERCERIZACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y SINIESTROS QUE LE RESULTE MÁS EFECTIVO, DESCRIBIENDO LA INTERACCIÓN ENTRE PROVEEDORES (TERCEROS), SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORE Y FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LOS RAMOS DE RIESGOS LABORALES Y VIDA”

**(b) “(...) ANEXO No. 7. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE**

Nombre del Oferente: _____

OBJETO: Consultoría para la definición del modelo de tercerización para los procesos de gestión de producción y siniestros que le resulte más efectivo, describiendo la interacción entre proveedores (terceros), sistemas de información CORE y flujos de información de los ramos de riesgos laborales y vida. Invitación de Méritos No. 01 de 2020 - CONSULTORÍA MODELO DE GESTIÓN

NOMBRE DEL PROFESIONAL 1						
Perfil	Título Profesional	Posgrado	Fecha del grado pregrado	Años de experiencia específica	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
Gerente de proyecto						
NOMBRE DEL PROFESIONAL 2						
Perfil	Título Profesional	Posgrado	Fecha del grado	Años de experiencia específica	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
Consultor de procesos y negocio						
NOMBRE DEL PROFESIONAL 3						
Perfil	Título Profesional	Posgrado	Fecha del grado	Años de experiencia específica	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
Consultor de tecnología						

Nota: Ver consideraciones sobre el profesional mínimo requerido.

ADENDA No. 2 A LA INVITACION DE MERITOS No. 1 de 2020 QUE TIENE POR OBJETO: “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE TERCERIZACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y SINIESTROS QUE LE RESULTE MÁS EFECTIVO, DESCRIBIENDO LA INTERACCIÓN ENTRE PROVEEDORES (TERCEROS), SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORE Y FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LOS RAMOS DE RIESGOS LABORALES Y VIDA”
EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE DEL EQUIPO DE PERSONAL MINIMO (HASTA 400 puntos)

Se otorgará la calificación de hasta 400 puntos por el tiempo de experiencia adicional al mínimo requerido de los siguientes perfiles propuestos:

Numero	Equipo De Trabajo	Experiencia Mínima Requerida específica (CALIFICABLE)	Experiencia Adicional Acreditada (Ponderable) en meses
1			
2			
3			
PUNTAJE MAXIMO			

Nota: Ver consideraciones sobre el profesional mínimo requerido.

FACTOR PONDERABLE FORMACIÓN ADICIONAL (HASTA 200 PUNTOS)

Numero	Equipo De Trabajo	Formación Adicional (Ponderable)	Formación Adicional que acredita (X)
1	Gerente de proyecto	Especialización	
		Maestría	
2	Consultor de procesos y negocio	Especialización	
		Especialización y/o Maestría	
3	Consultor de tecnología	Especialización	
		Especialización y/o Maestría	
PUNTAJE MAXIMO			

Firma: (Representante legal del Oferente)

Nombre: (Insertar información)

Cargo: (Insertar información (...))”

ADENDA No. 2 A LA INVITACION DE MERITOS No. 1 de 2020 QUE TIENE POR OBJETO: “CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE TERCERIZACIÓN PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y SINIESTROS QUE LE RESULTE MÁS EFECTIVO, DESCRIBIENDO LA INTERACCIÓN ENTRE PROVEEDORES (TERCEROS), SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORE Y FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LOS RAMOS DE RIESGOS LABORALES Y VIDA”

Los anexos 6 y 7 se publican junto con esta Adenda en la página web de Positiva.

Las demás partes de los términos de referencia no modificadas mediante esta Adenda continúan vigentes en todas y cada una de sus partes.

La presente Adenda se expide a los 9 días del mes de septiembre del 2020

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS